





PRESENTACIÓN

La Elección y Coronación de Señorita Pasco 2017, es una de las actividades más importantes que organiza la Municipalidad Provincial de Pasco, con motivo de conmemorarse el Aniversario de creación política del departamento de Pasco, no solo por que abre el programa general de festejos, sino por que forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la dama que representara a la mujer Pasqueña. Por tal motivo, la Municipalidad Provincial de Pasco, convoca a las señoritas que deseen postular a tan importante centro y representatividad, para que se inscriban y participen en el proceso de elección, que implica una dedicación temporal de gran responsabilidad, pero al final es gratificante y enriquecedor cualquiera sea el resultado de la elección. Al hacer esta convocatoria, expreso el deseo de que las señoritas candidatas, logren el éxito, por el que seguramente habrán de trabajar con la fe y el coraje propio de la mujer pasqueña.

**La Comisión Organizadora.
HMPP.**



BASES DEL CONCURSO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA MISS PASCO Y MISS REGIÓN PASCO 2017

PRESENTACIÓN:

La Honorable Municipalidad Provincial de Pasco en ocasión de conmemorarse el LXXIII Aniversario de Creación Política, se viste de gala para celebrar tan magno evento y realiza la convocatoria y ceremonia de Elección y Coronación de la Miss Pasco y Miss Región Pasco 2017; que busca a la dama que represente la belleza de la mujer pasqueña, así como sus principios y virtudes, quien enaltecerá los actos oficiales, de esta fecha especial, organizado por la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

DE LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se recibirán a partir del miércoles 02 de Noviembre hasta el lunes 20 de noviembre, en las siguientes Oficinas de nuestra Honorable municipalidad Provincial de Pasco.

- ✓ Gerencia de Desarrollo Económico;
- ✓ Imagen Institucional;
- ✓ Oficina de Promoción Turística y Productiva:

Jr. San Cristóbal S/N - Plazuela municipal – Cerro de Pasco, en horario de oficina, de 08:00 a 17:30 horas.

DE LAS BASES

Art. 1° Las Bases regulan la participación de las postulantes que concursan en la Elección y Coronación de la Señorita Pasco 2017.

Art. 2° Son requisitos para ser postulante:

- Ser natural de Pasco.
- Ser soltera, no haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 16 y 25 años de edad. Las candidatas que sean menores de edad, deberán contar con la autorización firmada en original del Padre, Madre y/o Tutor, quien la representará
- Medir 1,55 mts. de estatura como mínimo.
- No haber participado en fotos y/o videos en actos públicos, privados y/o publicitarios, que riñan contra el pudor y la dignidad de la mujer; o que en las redes sociales lesionen, denigren u ofendan condiciones y características de nuestra región. Este hecho daña la majestuosidad de las candidatas a elegir.
- Llenar la ficha de inscripción que se entregará en forma gratuita.
- Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentada.

DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 3° Las inscripciones de las postulantes se sujetaran al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases.
- Fotocopia del Documento de Identidad, de ambos lados, autenticada o fedatada.
- Copia de Partida de Nacimiento autenticada o fedatada, si el caso amerita,
- Fotografías a color de cuerpo entero de 10 x 15 cms. y de rostro de 10 x15 cms.



DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

Art. 4° Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades como:

- Sesión de fotos que se desarrollara el día 21 de Noviembre, previa coordinación con la comisión organizadora en cuanto al horario y lugar, donde se desarrollará la mencionada actividad. Actividad de carácter obligatorio.
- Preparación y coordinación previa, que se desarrollará el lunes 22 de noviembre 2017, en el Auditorio Municipal, 5.00 pm.
- Presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión Organizadora, y se desarrollará el jueves 23 de Noviembre 2017, fecha de la Ceremonia Central, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Art. 5° La candidata que sea elegida Señorita Pasco 2017, asume la obligación de representar a nuestra Ciudad y Región durante el periodo a ser elegida, especialmente en las actividades oficiales del LXXIII Aniversario de Creación Política de la Región y Provincia de Pasco. De igual manera firmará un compromiso con la Municipalidad Provincial de Pasco, estableciendo los aspectos puntuales de sus acciones como Miss Pasco y Miss Región Pasco 2017.

DE LA ELECCIÓN Y EVENTO

Art. 6° La ceremonia de Elección y Coronación de Señorita Pasco 2017, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día 23 de Noviembre a partir de las 15.00 horas en el Auditorio de la Honorable municipalidad Provincial de Pasco.

Art. 7° La Elección de Señorita Pasco 2017, se regulará por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

- La candidata debe de estar 1 hora antes del evento acompañada de un familiar o representante, solo con lo necesario para su participación.
- El orden de la presentación de las candidatas se realizara previo sorteo.
- El desfile se realizará en dos partes:
 - ✓ En traje típico.
 - ✓ En vestido de gala.
- En el certamen se elegirá las siguientes:
 - ✓ Miss Pasco 2017
 - ✓ Primera Dama (Miss Elegancia)
 - ✓ Segunda Dama (Miss Turismo)
 - ✓ Miss Región Pasco (considerándose como mínimo 5 participantes)

DE LA CALIFICACIÓN

Art. 8° El Jurado Calificador estará integrado por tres (03) miembros, la actuación del mismo se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

Art. 9° Las decisiones del Jurado son Inapelables.

DE LA PREMIACIÓN



Art. 11° Se otorgará la siguiente premiación de acuerdo a la categoría que obtenga y la premiación consiste de los siguientes premios:

Categoría Premio:

- ✓ **Miss Pasco 2017** - La suma de S/. 2,500.00 N.S. en efectivo + corona, bando, cetro y ramo de flores.
- ✓ **Primera Dama** (Miss Elegancia) - La suma de S/. 1,300.00 N.S. en efectivo + corona, bando, cetro y ramo de flores.
- ✓ **Segunda Dama** (Miss Turismo) - La suma de S/. 700.00 N.S. en efectivo + corona, bando, cetro y ramo de flores.
- ✓ **Miss Región 2017** - La suma de S/. 2,500.00 N.S. en efectivo + corona, bando, cetro y ramo de flores.

Los premios serán entregados en ceremonia pública.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 12° Todos los aspectos y hechos propios del Concurso no previstos en la Bases, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

Art. 13° Señorita Pasco 2017 y su Corte de Honor se obligan a participar en todas las actividades que programe la Municipalidad Provincial de Pasco, durante su periodo de reinado, y el no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de todos los premios entregados.

Cerro de Pasco, Noviembre de 2017.



MISS PASCO Y REGIÓN PASCO 2017 COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Por el presente asumo la responsabilidad de cumplir con las bases, Reglamento Interno y Cronograma de Actividades de Presentación a la Elección y Coronación de la señorita Pasco 2017, cuidar los elementos que me facilitarán momentáneamente en esta actividad y realizar la labor social que me corresponda.

Para dar mayor fe, firmo el presente documento con amplía libertad, sin haber existido coacción alguna y asumiendo a la vez las acciones que la Municipalidad Provincial de Pasco interponga en caso de incumplimiento al presente.

Si diera el caso de ser elegida Señorita Pasco, me comprometo a:

- Cumplir las normas de la moral y buena conducta (personal y socialmente) ya que mi imagen representa a la Provincia y Región de Pasco.
- Que la participación en las redes sociales no lesionen, denigre u ofendan condiciones y características de nuestra región.
- A participar en cada una de las actividades convocadas con puntualidad y responsabilidad.
- A participar en todas las actividades protocolares que me inviten durante mi permanencia como Miss Pasco y Miss Región Pasco 2017.
- Si por razones de fuerza mayor tuviera que renunciar o incumpliera con algún requisito establecido por la Comisión Organizadora, me comprometo a devolver la Corona, Banda y Premios en forma inmediata sin que medie documento legal alguno. De no acatar, asumo las acciones que crea pertinente la Comisión Organizadora.

Cerro de Pasco, _____ de _____ del 2017

FIRMA